

Fecha de Publicación: 15 Junio, 2019 – Derechos de Agua

EXTRACTO

Youssef Nader Bon Antoun Maraun, cédula nacional de identidad N° 4.178.711-2, domiciliado en Isla San Félix # 1946, Arica, al Sr. Director General de Aguas respetuosamente expone y solicita:

Que por más de 50 años y en forma ininterrumpida se ha extraído mecánicamente las aguas subterráneas de un pozo, cuyas coordenadas UTM son Norte 7.954.798 Este 366.499, referidas al Datum WGS 84 Huso 19, ubicado en un predio inscrito a fojas 3446, N° 2077 del año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, en la cuenca del río San José, Comuna de Arica, Provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, esta explotación libre de clandestinidad o violencia y sin reconocer dominio ajeno.

Solicito regularizar un derecho de aprovechamiento sobre el mencionado pozo por un caudal de 3 l/seg, equivalente a un volumen anual de 94.608 metros cúbicos, con fines agrícolas, para su uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de extracción mecánica, invocando el artículo 2do transitorio del código de aguas. Solicito además, un radio de protección de 200 metros, medidos desde el eje del pozo.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2019/06/15/youssef-nader-bon-antoun-maraun/>